



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: "Evaluación Especifica de Desempeño del Programa de Educación para Adultos (FAETA)"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/07/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Josefina Jimenez Martinez	Unidad administrativa: Departamento de Planeación y Seguimiento operativo
1.5 Objetivo general de la evaluación: El objetivo general de la Evaluación Especifica de Desempeño del Programa 048 Educación para los Adultos en el Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023 es el obtener una valoración del desempeño del programa y de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Valorar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los servicios de educación para los adultos en el estado de Campeche. • Valorar los principales procesos en la gestión y operación de los recursos en el estado de Campeche, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de los recursos, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del programa mismo, en el estado de Campeche. • Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de los recursos en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. • Valorar la orientación a resultados y el desempeño del programa en el estado de Campeche. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología basada en Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL con Enfoques Cuantitativo y Cualitativo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección de datos mediante diversas herramientas con enfoque cuantitativo y cualitativo. • Revisión del marco teórico a nivel estatal, nacional e internacional en la red y análisis de datos estadísticos. 	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">Revisión de la información y resultados generados en los reportes internos e información pública del programa en páginas oficiales.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">El documento diagnóstico no se encuentra actualizado.La información presupuestal se encuentra clasificada por las diversas fuentes de financiamiento Ramo 33 FAETA, Ramo 11 Convenios y Recurso Estatal.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, tiene claramente identificado a la población objetivo que desea atender en el árbol de problemas, es decir, los jóvenes de 15 años o más que se encuentren en situación de rezago educativo (alfabetización, sin primaria y sin secundaria) o niñas y niños de 10 a 14 años que no han iniciado o concluido la educación primaria y que no sea competencia de otra autoridad.La Información de la operación del programa considerando la concurrencia de diversas fuentes de financiamiento se encuentra contenida en la Cuenta Pública.Adecuado control y manejo de la información generada a nivel estatal y a nivel nacional.La página electrónica del IEEA cuenta con un apartado que contiene información para monitorear el desempeño de los programas y las vertientes correspondientes a los diferentes recursos recibido.Adecuada medición de resultados en SASA y MEI sistemas nacionales.Adecuada medición de resultados abstractos.El IEEA cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para abatir el rezago educativo derivado de las fuentes de financiamiento: Ramo 33.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">Vinculación con el organismo nacional (INEA) lo que permite una transferencia de información de manera estandarizada.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">El documento diagnóstico no presenta con claridad las necesidades de recursos humanos y de infraestructura que presenta el programa para proveer de servicios educativos de calidad, ni menciona el periodo para su revisión y actualización.
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">No se encontraron amenazas que impidan el desarrollo del programa.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en la evaluación realizada se presenta una valoración sobre la gestión y desempeño del programa 048 Educación para Adultos (FAETA) y la aplicación del fondo FAETA – EA, del recurso federal Ramo 11 Convenios y del recurso estatal para la consecución de las metas establecidas, aquí se integran y relacionan los hallazgos identificados en la evaluación.

De conformidad con la documentación proporcionada por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche, se llevó a cabo un análisis sobre el documento diagnóstico actualizado al 2023 en el cual se hace mención de las necesidades que el programa busca atender, el cual es el rezago educativo en la población de 15 años y más, asimismo, para poder asegurar que las personas de 15 años y más que así lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria y secundaria, se han establecido espacios educativos abiertos a la comunidad, que cuenten con la infraestructura física y académica necesaria para la realización del proceso enseñanza-aprendizaje.

Cabe mencionar que como resultado de entrevistas que se llevaron a cabo con personal responsable de darle seguimiento al programa, se corroboró que se cuenta con información documentada que permite identificar y cuantificar las necesidades de recursos humanos y de infraestructura para la prestación de servicios de educación para adultos, así mismo se lleva a cabo un proceso para la inscripción de personas beneficiarias del subsidio por apoyo a los servicios educativos que va desde publicar la convocatoria, el registro de aspirantes y selección de las personas todo se realiza con estricto apego a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación según aplique.

En el año 2023 la infraestructura del instituto contó con 287 asesores que atienden a los educandos en 83 micro regiones al largo del territorio estatal, se tuvieron 715 círculos de estudio y se contó con 34 plazas comunitarias en todo el estado.

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos cuenta con una valoración muy eficiente de la información que genera ya que ha presentado una serie de documentos bien estructurados y con una adecuada presentación de la información relativa la operación del programa tales como el documento diagnóstico, las reglas de operación y el documento normativo entre otros, podemos verificar la distribución del presupuesto autorizado anual por componentes y actividades del programa, por los tipos de servicios y la distribución geográfica al interior del estado, tal y como se presenta en la cuenta pública y otros documentos internos.

El índice de rezago educativo en la entidad de acuerdo con el diagnóstico y los números estadísticos encontrados en el Sistema de Evaluación Institucional del INEA y en las estimaciones del rezago educativo; información estimada con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y logros INEA en la entidad federativa, el estado de Campeche al 31 de Diciembre del 2023 contaba con un 27.8% de rezago educativo.

La estimación de la población en rezago educativo al 31 de diciembre del 2023 en el estado de Campeche, según señala el INEA presenta a 38,946 personas analfabetas, 64,635 sin primaria terminada, 99,698 sin secundaria terminada y 203,279 personas en rezago total presentando una disminución en cada rubro, a excepción del concepto sin secundaria terminada en donde se encuentra un aumento de 35 personas con relación a las cifras presentadas durante el mismo periodo en 2022. Se logró una ligera disminución del 0.6 % del rezago total sin dejar de valorar el resultado positivo obtenido.

El programa 048 Educación para Adultos (FAETA) cuenta con una concurrencia de recursos por una parte tiene una fuente de financiamiento federal y por otra una fuente de financiamiento estatal. La fuente de financiamiento federal cuenta con la normativa establecida en la Ley de Coordinación Fiscal y proviene del Fondo FAETA subfondo educación para adultos proveniente del Ramo 33 con un presupuesto anual autorizado de \$78,190,584.00; presupuesto anual modificado por \$80,753,424.45 y presupuesto ejercido 2023 de \$80,361,561.42. La fuente de financiamiento estatal presenta un presupuesto anual autorizado, modificado y ejercido en 2023 por \$17,443,056.00; cabe mencionar que adicional a esto el programa cuenta con un presupuesto anual autorizado proveniente de



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>otra fuente de financiamiento Ramo XI por \$14,600,647.00 cuyo presupuesto anual modificado es de \$3,395,300.00 y ejercido 2023 por \$3,395,300.00 obedeciendo de esta manera al convenio firmado para la operación y logro de objetivos del programa.</p> <p>En el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA y el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) se cuenta con la información de la estructura operativa 2023 se encuentra conformada por 11 coordinaciones de zona, 42 técnicos docentes en el SASA, 287 asesores, 34 plazas comunitarias, 715 círculos de estudio, y 15 puntos de encuentro.</p> <p>De conformidad con la página oficial del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas una vez que los documentos que emite son con apego a la normatividad aplicable del FAETA, están actualizados son públicos y se encuentran en la página electrónica http://campeche.inea.gob.mx/transparencia de igual manera la información para monitorear el desempeño del programa; en la misma página se encuentran los mecanismos necesarios para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información de conformidad con la normatividad aplicable así como lo relativo a procurar la participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio. Estos mecanismos se encuentran con apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública y la aplicable al estado de Campeche.</p> <p>Una de las fortalezas del Instituto es que su página electrónica cuenta con un apartado que contiene información para monitorear el desempeño de los programas y las vertientes correspondientes a los diferentes recursos recibidos.</p> <p>La eficiencia promedio del desempeño del programa basado en el logro obtenido de los indicadores durante el ejercicio 2023 con relación a las metas establecidas; consecuencia del análisis realizado a la MIR y demás información relacionada con los indicadores; es de 86.70% lo cual representa un desempeño óptimo por encima del 50% de eficiencia en la mayoría de los indicadores. Así mismo el logro de las metas físicas de los principales servicios que proporciona el programa, es el siguiente: Eficiencia del 29.8% en alfabetización, 80.9 % en primaria y 102.3% en secundaria considerado estos resultados como un desempeño bueno siempre con posibilidades de mejora.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ul style="list-style-type: none">Se recomienda llevar a cabo una actualización del documento diagnóstico incluyendo aspectos que pueden coadyuvar o mejorar la eficiencia operativa del programa.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Alvaro Canché Góngora Certificado en Auditoría y Contabilidad Gubernamental por el IMCP.
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Gloria Bastarrachea Puga
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alvarocanche@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811350500



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa Educación para Adultos (FAETA)"	
5.2 Siglas: FAETA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche (IEEA)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong	Unidad administrativa: Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche.
Tel: (981) 81 66034	Correo electrónico: jsanmiguel@inea.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
6.3 Costo total de la evaluación: \$34,800.00 (Treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://campeche.inea.gob.mx/archivos/evaluacion-institucional/2024/evaluacion_faeta_2023.pdf
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

C.p. Josefina Jiménez Martínez
Jefe del Departamento de Planeación y
Seguimiento Operativo

C.p. José Antonio Chable Polanco
Jefe del Departamento de
Administración

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong
Director General del Instituto Estatal de
la Educación para los Adultos del Estado
de Campeche